

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63**MADRID**

URBANISMO

Área de Gobierno de Urbanismo, Medio Ambiente y Movilidad

Anuncio del sometimiento a información pública del Proyecto de Reparcelación del Suelo urbanizable programado con ordenación pormenorizada (UZPp) 03.01 Desarrollo del Este-Valdecarros. Distrito de Villa de Vallecas.—Expediente 511/2024/38692.

La directora general de Gestión Urbanística, por su resolución de fecha 2 de julio de 2025, ha dispuesto lo siguiente:

“Someter a información pública por un plazo de veinte días el Proyecto de Reparcelación del Suelo urbanizable programado con ordenación pormenorizada (UZPp) 03.01 Desarrollo del Este-Valdecarros, aprobado por la Junta de Compensación con fechas 27 de octubre de 2022 y 8 de mayo de 2025, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid, con notificación individualizada a todas las personas propietarias e interesadas afectadas, y publicación de la presente Resolución en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en un diario de mayor difusión de la provincia”.

Lo que se publica para general conocimiento, con el fin de que cuantas personas se consideren interesadas puedan examinar la documentación correspondiente (referencia 511/2024/38692) y formular por escrito cuantas alegaciones estimen convenientes a su derecho durante el plazo de veinte días, computable desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, y que podrán presentarse en cualquier Registro del Ayuntamiento de Madrid, así como en cualquiera de los lugares previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La documentación correspondiente al expediente 511/2024/38692, que se va a someter a información pública, se podrá consultar en:

- La página web del Ayuntamiento de Madrid (madrid.es), en el apartado de Vivienda, Urbanismo y Obras → Urbanismo → Información Pública.
- El Visor Urbanístico (madrid.es/go/VisorUrbanisticoMadrid), accediendo a Contenido → Expedientes Información Pública.
- El Geoportal (geoportal.madrid.es), buscando Información Pública.
- Portal de Transparencia del Ayuntamiento de Madrid (transparencia.madrid.es), localizando el expediente a través del Buscador del Portal de Transparencia.

Madrid, a 4 de julio de 2025.—La directora de la Oficina de la Secretaría de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid (por resolución de Delegación en materia de fe pública de 10 de febrero de 2025), el jefe de Servicio de Gestión de Proyectos Singulares, Manuel Orgaz Taravilla.

(02/11.104/25)

